



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0056684/2017

Córdoba, 24 AGO 2018

VISTO:

La Resolución Decanal N° 924/2018, de fecha 15 de agosto de 2018;

Y CONSIDERANDO:

Que en la referida Resolución se omitió involuntariamente uno de los dos cargos que posee el Esp. Eduardo Ángel Katsuda, a los que renuncia condicionadamente al otorgamiento del beneficio jubilatorio;

Que corresponde efectuar la rectificación pertinente; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Rectificar en su parte pertinente el Artículo 1° de la Resolución Decanal N° 924/2018, de la siguiente manera:

*Donde dice:*

*Aceptar la renuncia condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio, elevada por el Esp. Eduardo Ángel Katsuda (Legajo N° 29894) en un cargo de Profesor Ayudante B - DS (Cód. 121) interino del Departamento de Economía y Finanzas.*

*Debe decir:*

*Aceptar la renuncia condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio, elevada por el Esp. Eduardo Ángel Katsuda (Legajo N° 29894) en un cargo de Profesor Ayudante B - DS (Cód. 121) interino y en un cargo de Profesor Ayudante B- DS (Cód. 121) por concurso del Departamento de Economía y Finanzas.*

**Art. 2°.-** Comuníquese y archívese.

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Económicas - UNC

Mgter. JHON BORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas